# Family offices

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

**¿Debe nuestro family office mantener criptoactivos directamente, a través de una sociedad o a través de un fondo?** Directamente, si se busca la posición fiscal más sencilla en Suiza y los miembros de la familia son inversores privados, porque las ganancias están exentas y solo se aplica el impuesto sobre el patrimonio. A través de una sociedad singapurense o de una Variable Capital Company (VCC) si el family office está en Singapur y desea el incentivo de la sección 13O o 13U, que exime la renta especificada procedente de inversiones designadas, incluidos los activos digitales. A través de un fondo en cualquiera de los dos países si hay varias ramas familiares con derechos distintos o si se va a admitir capital de terceros. La estructura depende de la residencia de la familia, que es la primera cuestión que hay que resolver.[1]

**¿Qué bancos privados custodiarán nuestros criptoactivos?** En Suiza, los bancos cripto (Sygnum, AMINA), varios bancos cantonales (Zürcher Kantonalbank, Luzerner Kantonalbank y St. Galler Kantonalbank, entre otros), PostFinance y una lista creciente de bancos privados ofrecen custodia y negociación de bitcoin, ether y una lista limitada de otros activos. En Singapur, DBS ofrece custodia y negociación a

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

inversores acreditados a través de su plataforma digital, y varios bancos privados ofrecen acceso a través de custodios externos. La lista cambia cada trimestre, y la Parte P, capítulo IX recoge la situación a mediados de 2026.[2]

**Nuestro patriarca es el único que tiene las claves: ¿qué debemos hacer?** Resolverlo este mes, antes de que la cuestión pase a manos del albacea. El control de las claves por una sola persona es la causa más común de pérdida definitiva en los patrimonios familiares. Es también un fallo de gobernanza que un family office no toleraría en ninguna otra clase de activo. En la práctica, los family offices adoptan una de tres opciones. La primera es un custodio autorizado con un esquema multifirma o MPC en el que el family office controla una clave. La segunda es un esquema de autocustodia con las claves repartidas entre tres personas y un procedimiento de recuperación. La tercera es un trust o una fundación que asume la titularidad y designa a un custodio profesional. La lista de comprobación sucesoria del capítulo II enumera los documentos que deben acompañar a cualquiera de ellas.[3]

**¿Podemos trasladar el family office de Singapur a Zug, o a la inversa, sin coste fiscal?** La propia sociedad del family office puede normalmente trasladar su domicilio o ser sustituida sin coste fiscal sobre las tenencias de criptoactivos si estas son de naturaleza patrimonial, porque ninguno de los dos países grava las ganancias de capital de los inversores privados y Singapur no grava en absoluto las ganancias de capital. Los traslados de las personas físicas son los hechos imponibles. Suiza grava a los residentes que se marchan por la renta obtenida hasta la fecha de salida y no tiene impuesto de salida sobre las plusvalías no realizadas, mientras que Singapur trata el cese de la residencia como el final del período impositivo, con certificado de liquidación fiscal (tax clearance) para los empleados. El régimen suizo de tributación a tanto alzado y los regímenes de incentivos de Singapur imponen condiciones que un traslado puede romper, así que conviene modelizar ambos antes de decidir.[4]

**¿Cómo acreditamos el origen del patrimonio de los criptoactivos que compramos en 2013?** Reconstruya la cadena: la compra con moneda fiduciaria (extracto bancario, registro de la plataforma si todavía existe), las direcciones de monedero que recibieron las monedas, los movimientos on-chain desde entonces y un mensaje firmado desde la dirección actual que acredite el control. Las empresas de

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

análisis de blockchain elaboran informes sobre el origen del patrimonio que los bancos de ambos países aceptan como prueba principal. Cuando faltan registros, el recurso es una declaración jurada con las pruebas que se conservan, y los bancos la ponderan en función de la verosimilitud del relato. Cuanto más antigua es la adquisición, más lagunas aceptan los bancos, siempre que el rastro on-chain sea coherente.[5]

**¿Qué debe decir nuestra política de inversión sobre los criptoactivos?** Debe indicar las clases de activos permitidas y la asignación máxima, los custodios aprobados y el límite de concentración por custodio. Debe precisar si se permite el staking y en qué condiciones, y prohibir los préstamos a plataformas y la exposición a DeFi salvo aprobación caso por caso. Debe fijar la fuente y la frecuencia de valoración, el procedimiento de conciliación, los mecanismos de gestión de claves para cualquier autocustodia y la información que se rinde a la familia. El esquema de carta de deseos (letter of wishes) del capítulo III cubre los mismos aspectos para un trustee y puede adaptarse.[6]

## Notas

1. La Parte P, capítulo VII, y la Parte M, capítulo V, exponen las estructuras y las condiciones. ↩
2. Los bancos y su oferta se enumeran en la Parte P, capítulo IX. ↩
3. Parte P, capítulo VIII (planificación sucesoria), y Parte B, capítulo II (modelos de custodia). ↩
4. Parte P, capítulo I; Parte G, capítulo VI; Parte M, capítulo V. ↩
5. Parte P, capítulo IX, y Parte F, capítulo III, sobre la prueba del origen del patrimonio. ↩
6. Parte P, capítulo VII. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

## Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com